

BASES DEL CONCURSO DEL PASAPORTE DE TESOROS ESCONDIDOS 2019

1. Objeto.

El Concurso es una campaña publicitaria organizada por ADLAS (Asociación para el Desarrollo Socio-Económico de la Comarca de La Loma y Las Villas), bajo las condiciones descritas en estas bases. Consiste en un concurso a través de pasaportes, que pueden adquirir en los diversos destinos que se ofrecen en la Campaña Tesoros Escondidos 2019. Una vez que tengan el pasaporte, tendrán que visitar 4 destinos de la campaña, y obtener el sello o firma en cada uno de ellos. Cuando el pasaporte se haya completado podrán participar en el concurso.

2. Organizador.

La organización del Concurso corre a cargo de ADLAS, con C.I.F.: G-23355639 y razón social en Plaza Alonso de Vandelvira, nº 1, de Sabiote (Jaén), C.P.: 23410.

3. Premios.

Los premios del Concurso del Pasaporte de Tesoros Escondidos 2018, consistirán en:

1º Premio: Un fin de semana o dos noches a convenir con el alojamiento, en Casa Rural Cueva del Peinero en la Sierra de Las Villas, para 6 personas.

2º Premio: Baño Turco + Quiromasaje parcial + Almuerzo o Cena en Restaurante, para 2 personas, en el Balneario San Andrés, de Canena.

3º Premio: Un fin de semana o dos noches a convenir con el alojamiento para 2 personas, en el Molino del Albaicín, de Sabiote.

4. Condiciones de participación.

Podrán participar en el Concurso todas las personas físicas que lo deseen, sin límite de edad.

Se puede participar tantas veces como los participantes lo estimen oportuno. Basta con completar un pasaporte y enviarlo a Adlas o dejárselo a uno de los guías, en cualquiera de los destinos de la Campaña.

Puede ponerse en contacto con ADLAS, en el teléfono 953 77 44 00. El horario de atención al público será de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., o también por correo electrónico a gdr@adlas.es.

ADLAS realizará el sorteo de forma obligatoria e inexorable entre los pasaportes recibidos, el día 17 de diciembre de 2019, en la sede de ADLAS, en Sabiote. Se publicará el día 10 de diciembre de 2019 la lista provisional de participantes admitidos. Se podrán comunicar a Adlas las irregularidades que se detecten en la lista de participantes hasta el día 12 de diciembre de 2019 a las 14:00 horas. Y el día 13 de diciembre de 2019 se publicará la lista definitiva de participantes durante la mañana. Quedarán excluidos del concurso los trabajadores de ADLAS.

5. Participación en el concurso.

Podrán participar en el concurso, todos los participantes sin límite de edad, que visiten cualquiera de los destinos incluidos en la campaña Tesoros Escondidos de la Comarca de La Loma y Las Villas 2019 y que completen un pasaporte. Si el participante es menor de edad, aconsejamos que el teléfono y el e-mail que nos proporcione en el

BASES DEL CONCURSO DEL PASAPORTE DE TESOROS ESCONDIDOS 2019

pasaporte, sea el de sus padres o representante legal.

ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

6. Selección de ganadores.

Se realizará un sorteo y se elegirá a los tres ganadores al azar, entre todos los participantes en el concurso. Y luego se procederá a elegir los reservas que accederían al premio en el caso de que los ganadores renunciaran al mismo.

7. Entrega del premio.

Una vez realizado el sorteo el día 17 de diciembre de 2019, ADLAS se pondrá en contacto con los afortunados ganadores a través de llamada telefónica, o correo electrónico a partir del día 17 de diciembre de 2019.

El ganador del concurso deberá contestar por correo electrónico a gdr@adlas.es o por teléfono (953 77 44 00) aceptando el premio en el plazo de una semana, contado a partir del momento de la comunicación.

Si el ganador no aceptara el premio en el citado plazo, si hubiera incumplido las presentes bases o si renunciara al premio, se asignará el premio al primer reserva, conforme al procedimiento anterior, y así sucesivamente hasta agotar la lista de reservas.

Si el ganador del premio y todos los reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el premio o si no tienen derecho al premio, ADLAS se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá